Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

mero dia deel mes de Enero de mil ochocientos
quatro; los Sres. Dn. Jph. Medo dela Peña, y Dn. Pedro
Jph. Solana, Alcdes. ordinarios, Dn. Pasqual Marz., Dn. Domin-
go Corbalan, Dn. Juan de Espejo Cayª., y Dn. Jph. de
Canobas, Regres., estando enlas Salas Capitulares â
efecto de dar posesion de Alcaldes â Dn. Franco. Ra-
mon vidal Abarca, y Dn. Salbador Lopez de Viban-
co; de Regidores â Dn. Fernando vidal Vera, Dn.
Jph. Solana Ibernon, Dn. Rodrigo Vibes Medo, y Dn.
Franco. Munª. Carrion; de fiel de fhos. â Dn. Justo
Gill Geronimo; de Jurado â Franco. Serrano;
de Algl. mayor â Jph. Romero Zeron, y de
Ministros â Pedro Sanz, y Salbador Lopez
Malla segun aparece delos Titulos qe. antece-
den deel Exmo. Sr. Marques de Villafranca
&a., pª. qe. sirban sus empleos en el presente
año, estando presentes los ante dhos Sres. â
escepcion de Dn. Franco. Munª. Carrion, pr. estar
ausente de esta villa, qe. han concurrido pr.
medio de citacion qe. seles ha hecho, por los
dhos Dn. Jph. Medo, y Dn. Pedro Jph. Solana, se
les recibio Juramto., qe. hicieron, segun dro.
ofreciendo cumplir cada uno con su encargo
y seles posesionó, y en señal, seles entregó â
los citados Dn. Franco. Ramon vidal, y Dn. Salba-
dor Lopez dos varas de Justicia, y â los demas
los asientos, qe. tomaron quieta, y